



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00019382- -UNC-ME#FAMAF - Designación Dra. Gabach PAD DS

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por RHCD-2021-107-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Relatividad y Gravitación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha emitido su dictamen donde manifiesta que la única postulante inscripta, Dra. María Eugenia GABACH CLEMET (D.N.I. 28.654.878), cumple los requisitos para acceder al cargo motivo de la selección interna;

Que el ascenso de Profesora Asistente con dedicación simple a Profesora Adjunta con dedicación simple será financiado con fondos provenientes de la reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Dra. Mirta S. IRIONDO (Legajo 35.957), según RHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen que obra en el orden 26, emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por la Res. CD N° 107/2021.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente como Profesora Adjunta con dedicación simple a la Dra. María Eugenia GABACH CLEMET (Legajo 39.248 - código interno 111/02), a partir del 14 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, en el Grupo de Relatividad y Gravitación.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia GABACH CLEMET (Legajo 39.248) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/23), del 14 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: La Dra. GABACH CLEMET deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.